



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

9707

*Resolución del Rectorado de la Universidad de las Illes Balears por la que se publica la formalización, mediante procedimiento negociado, anunciado en el perfil de contratante de la Universidad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del contrato del servicio de cafetería de la Sede universitaria de Ibiza y Formentera de la Universidad de las Illes Balears (Exp. 25/16)*

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de las Illes Balears.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación, Infraestructura y Unidad Técnica.
- c) Número de expediente: 25/16
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: perfildecontractant.uib.es

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios
- b) Descripción: servicio de cafetería de la Sede universitaria de Ibiza y Formentera de la Universidad de las Illes Balears.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55410000-7

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: negociado, anunciado en el perfil de contratante de la Universidad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### 4. Valor estimado del contrato: 22.800,00 euros, IVA excluido

**5. Canon de licitación:** canon anual mínimo por el servicio de cafetería: 5.200 euros, IVA excluido. Importe anual destinado a la evaluación nutricional de los menús: 500 euros, IVA excluido.

#### 6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de julio de 2017
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de agosto de 2017
- c) Contratista: Alicia Gómez Gallego
- d) Canon de adjudicación: canon anual por el servicio de cafetería: 5.500,80 euros, IVA excluido. Importe anual destinado a la evaluación nutricional de los menús: 550,00 euros, IVA excluido.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: resultó económicamente ventajosa para la Universidad, una vez valorados los aspectos económicos y técnicos siguientes: proposición económica, plan de realización del servicio, mejoras, medios materiales e integración social.

Palma, 4 de agosto de 2017

**El Rector,**  
Llorenç Huguet

